



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO:
ALMACEN, CARNICERIA, BEBIDAS, VERDURA, CONFITES.-

MONTE PATRIA, 15 de Julio de 2014.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud folio N° 382 de fecha 19/12/2013, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 14/07/2014, por Doña KATHARINE MOYA RODRIGUEZ, con domicilio en calle Lago Todos los Santos N° 256 Villa Belén Monte Patria, Comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro Almacén de Abarrotes, Carnicería, Bebidas frutas y confites.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo



DECRETO ALCALDICIO N° 7.543.-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro Ventas, Almacén de Abarrotes, Carnicería, Bebidas frutas y confites.- a Doña, Katharine Moya Rodríguez, con domicilio comercial en calle Lago Todos los Santos, Villa Belén, Monte Patria, Comuna de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del segundo semestre año 2014 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

COO/uvc.-



ALCALDE

(S)